



## Lo inesperado: El Gobierno persuade al jefe del Estado de que la amnistía admite retoques, y escamotea lo que no admitía demora: la crisis

### El Gobierno, amnistiado Se ha encontrado la fórmula

Ayer, después de una laboriosa reunión de los ministros con el jefe del Estado, se encontró la fórmula adecuada para que se promulgue, sin mayor demora, la amnistía. Se descuenta seguro que será hoy cuando pueda leerse en la «Gaceta», con los apéndices correspondientes que la aclaran y la precisan. Y aun se nos dice, esperamos la comprobación de la noticia, que en la propia «Gaceta» se justificarán los escrúpulos legales que determinaron el retraso de la inserción. Hemos de verlo despacio porque el suceso es nuevo y original y reclama, antes de emitir un juicio definitivo, perfecto conocimiento. A confesar nuestra más íntima creencia, diremos que la fórmula—buena o mala—la contábamos segura. Si alguna categoría tiene en Ginebra, aparte su inteligencia, el ministro de Justicia, señor Madariaga, ella es debida, principalmente, a la profusión de fórmulas que ha sugerido siempre que las deliberaciones, sobre el tema que fuese, tropezaban con algún inconveniente. El repertorio de las fórmulas del señor Madariaga es inagotable, y justo era esperar que encontrase una docena de ellas para arbitrar solución a los escrúpulos legales que la ley de Amnistía patrocinada por el Gobierno provocó en el jefe del Estado. Una de esas doce fórmulas se ha aceptado como buena. Prevalencia la argucia diplomática, el ingenio arbitrista, sobre el problema vivo. Este desaparece, y con él la crisis. Puede que estemos adornando al ministro de Justicia con plumas de ganso; pero de no ser suya la fórmula, nadie nos quitará el convencimiento de que merece serlo. Tiene la gracia de un escamoteo feliz. Los españoles estábamos a la espera de una crisis total y nos encontramos, por mérito de la fórmula en cuestión, con que aquel suceso político, al decir del ministro de la Gobernación, no existe en la República. Esta afirmación, en boca de un gobernante tan asistido de toda suerte de informaciones, y al que es difícil tomar desprevenido, nos tranquiliza. No hay crisis en la República. La cuestión está, en todo caso, en saber por qué no la hay.

La fórmula arbitrada, mejor o peor, feliz o infeliz, es, a mi parecer, como quiera, un remiando a una prenda recién cosida y todavía no estrenada: la amnistía. En el oficio que sea—carpintero o sastre, moldador o peluquero—, al oficial que le falta la mano y la inteligencia sabe lo que le espera: el desdicho. Todas las explicaciones son ociosas. El oficio de gobernar parece más socorrido. Un error, no importa sus efectos, se subsana con otro; la mancha de una mora, con otra verde se quita y... adelante. Adelante sin crisis. El temor a la crisis está, a lo que entendemos, bien justificado. Del sábado al domingo han sucedido demasiadas cosas. Una ficción se ha volatilizado, una realidad se ha impuesto, por encima del propio Estado. ¿Crisis cuando la prueba preparada con tan celosos cuidados por Acción popular les es adversa? ¿Crisis cuando, sin preparación previa, e ignorancia del Estado, la capital de la República es frenada automáticamente en toda actividad? Justificado temor a la crisis. Explicable afecto a las fórmulas y a los remedios. No es que no haya motivo para que la crisis se produzca. Es que falta la posibilidad de resolverla. ¿Llamar a los socialistas? ¿Encomendar la formación de Gobierno a los agrarios? Para el primero falta voluntad. Para el segundo sobran temores. Ha prevalecido la línea de menor resistencia; la fórmula. El ir tirando. El ganar tiempo. No importa cómo ni a expensas de qué. Se ha cubierto un nuevo atasco. Ni el primero ni el último. Habrá amnistía con aclaraciones y complementos. Y euforia. Euforia primaverales. La que corresponde a un Gobierno amnistiado.

### Más sobre la actualidad política Opiniones de algunos diputados acerca de la modificación a espaladas de las Cortes de la ley de Amnistía

**Largo Caballero:**  
—Yo creo posible todo, pues para que haya Gobierno lo primero que se necesita es que exista otra cosa. En fin, quiero esperar a conocer todos esos decretos de que habla esa nota para saber si afectan o no al espíritu de la ley de Amnistía y conocer si se trata de aclaraciones o modificaciones de dicha ley, porque para modificar una ley por otra hay que contar con el Parlamento.  
Respecto al porvenir político, dijo el camarada Largo Caballero que lo que tenga que ocurrir ocurrirá.  
Luego, en tonos humorísticos, añadió:  
—Lo que celebró mucho es que la ciencia jurídica del señor Lerroux haya podido vencer los escrúpulos del presidente de la República para que al fin éste se decidiera a promulgar la ley de Amnistía. Observo, por lo que me cuentan ustedes, que el Gobierno ha reconocido los escrúpulos del jefe del Estado y que los ha considerado muy justos.  
Creo que de esa ley de Amnistía—terminó diciendo—todavía se ha de hablar mucho y mucho más se ha de recordar.

**Don Miguel Maurá:**  
El jefe de los conservadores, con el que hablaron también los informadores y le dijeron que se venía hablando mucho de él en estos momentos políticos, contestó:  
—Pues yo no sé nada. Precisamente he estado visitando a Trotski para preparar la revolución en España. ¿No han dicho eso todavía algunos periódicos? Pues no se apuren ustedes; ya lo dirán.  
**Julián Besteiro:**  
—Entiendo que esta solución no resuelve nada. El presidente de la República ha debido devolver esta ley al Parlamento para que las Cortes resolvieran en definitiva.  
En cuanto al Gobierno, debió dimitir en el momento que observó que el jefe del Estado ponía reparos a una ley aprobada con su beneplácito y su ayuda parlamentaria. Aun con esta solución el Gobierno queda quebrantadísimo.

**Don Augusto Barcia:**  
—Sí, efectivamente, se publica mañana en la «Gaceta» la ley de Amnistía con unos decretos aclaratorios que en realidad son modificatorios de la ley, estaremos ante un golpe de Estado, porque el acto realizado hoy por el Gobierno reúne todas las características que definen el golpe de Estado.  
**Indalecio Prieto:**  
—Pero, ¿desde cuándo se puede establecer un diálogo entre el jefe del Estado y el jefe del Gobierno? Veo que son nuevos métodos. El Gobierno ha debido dimitir.  
Poco después, al llegar al Congreso

### Pero la crisis reaparece al insistir el jefe del Estado en hacer públicas sus observaciones, si bien el hallazgo de otra fórmula conjura de nuevo el problema, que se discutirá en las Cortes

A través de tantas idas y venidas de personajes, conferencias y cabildos y visitas a deshora al domicilio particular del presidente de la República, que los reporteros han registrado en sus notas, podemos nosotros hacer una reconstrucción sintética de lo ocurrido, que esperamos no sea rectificada fundamentalmente cuando en el día de hoy, como es de esperar, se esclarezca todo.  
El presidente de la República envió por medio de Rafael Sánchez Guerra al presidente de las Cortes la ley de Amnistía sometida a su firma; pero a renglón seguido del texto de la ley, y antes de la firma presidencial, aparecían, con redacción detallada y prolija, una serie de reparos a determinados preceptos, por considerarlos atentatorios a leyes orgánicas de la República; mas estas observaciones no constituían el mensaje razonado que para la devolución de una ley al Parlamento exige el artículo 83 de la Constitución. El señor Alcalá Zamora no devolvía la ley, sino que la sancionaba, aunque oponiendo a ella ciertas objeciones.

Atendido el encaje que en el documento oficial tenían estos reparos, parecía obligada su inserción en la «Gaceta» por cuanto que, como queda dicho, figuraban con antelación a la firma presidencial.

El señor Alba, al recibir documento de factura tan extraña, llamó al señor Lerroux. Este se mostró partidario de llevar a la «Gaceta» el texto estricto de la ley, suprimiendo el aditamento que el presidente de la República había escrito; pero el señor Alba estimó que esto no era viable, porque nadie podía considerarse autorizado a amputar una disposición del presidente de la República. Se habló de gestiones para que el señor Alcalá Zamora desistiera de su actitud; pero el jefe del Gobierno se apresuró a declarar incapaz para tal cometido, puesto que reiteradamente había fracasado en seme-

jante empeño el Gobierno durante las reuniones que el lunes y el martes se celebraron en el Palacio Nacional.

Entonces se pensó que podía ser gestor más afortunado el señor Martínez de Velasco, atendidos los vínculos de antigua amistad que le unen al señor Alcalá Zamora, de quien fué compañero en el Consejo de Estado, perteneciendo ambos a la misma promoción de oficiales de dicho alto Cuerpo consultivo. A esto obedeció, sin duda, la visita que el jefe de la minoría agraria hizo anoche al señor Alcalá Zamora e idéntica finalidad persiguió la visita que también hizo al jefe del Estado el señor Alba. No se logró disuadir al señor Alcalá Zamora de formular las objeciones que a él le sugiere el texto de la ley; si bien, al parecer, se llegó a una fórmula de transacción, consistente en que los reparos presidenciales no se publicarían en la «Gaceta», pero los diera por recibidos el Congreso, conservándose en el archivo de las Cortes. Parece confirmar esto el hecho de que a las nueve de la noche, y por orden consignada en un volante por el ministerio de la Guerra, se retiraron de la imprenta de la «Gaceta» las cuartillas de la ley, que fueron devueltas de madrugada, aunque desprovistas del aditamento que constituían las observaciones o reparos presidenciales.

Estos reparos llevaban consigo una declaración, en la cual, y en términos más o menos explícitos, el presidente manifestaba que si no devolvía la ley al Congreso en la forma establecida por el artículo 83 de la Constitución, era a causa de las graves dificultades políticas que podía acarrear determinada actitud, aludiendo, sin duda, a la que había encontrado al Gobierno.

La ley, pues, aparecerá hoy en la «Gaceta» con la firma del señor Alcalá Zamora y en su texto escueto, refrendándola como ministro de Justicia el señor Madariaga.

Ante el estado en que quedan las relaciones entre el presidente de la República y el Gobierno parece inevitable que hoy se plantee la crisis total. De haberse desarrollado las cosas con lógica y ateniéndose al espíritu y letra de la Constitución, los reparos del señor Alcalá Zamora debieron originar la devolución de la ley a las Cortes, para que éstas deliberaran de nuevo. Y en el acto mismo de disponerse la devolución, dimitir el Gobierno, cuya conducta parlamentaria aparecía públicamente desautorizada por el presidente. Mas el afán de entregar a las derechas sin más dilaciones la amnistía ha originado las enormes anomalías que apuntan en el proceso de este conflicto, y cuyo estrago no se puede medir bien todavía.

## EL ACELERADOR AJENO

Conocemos esa táctica: es la del silencio. No se habla más del acto de El Escorial. ¿Ya pasó? Los organizadores se prohiben todo comentario. No parece sino que el propósito de concentrar cincuenta mil jóvenes estaba desposeído de toda trascendencia. El propio Gil Robles no se ha creído en la necesidad de hacer un comentario en los pasillos del Congreso. Ha doblado la hoja con demasiada celeridad. Sus correligionarios debieron prometerle el oro y el moro, y cuando dió vista al espectáculo de los cinco mil o diez mil hombres abatidos por la lluvia, se sintió aplazado. No le llegaba la voz al cuello. Salió del atasco como buenamente pudo. Y pudo poco. Su convocatoria apremiante no se dirigía a aquella masa amorfa, cansada de esperar y resignada a no vencer; se enderezaba a unos equipos coceriles, nerviosos, encendidos, capaces de seguir apremios y de imponer velocidad. Se encontró, como decimos, con un trozo pequeño de la España adulta y cansada, incapaz de vibración y coraje.  
Doloroso fracaso, sensible derrota moral que no cabía presumir después de un tan concienzudo alarde organizador: pasquinés, cartelería abundante, ensayos musicales con servicio de radio... Legítimo silencio el que se ha impuesto Gil Robles. No vale, en efecto, la pena de ocuparse de lo que el domingo ocurrió en El Escorial. En el bolsín de las cotizaciones políticas el papel de Acción popular ha sufrido una merma cuantiosa. La deserción de la juventud justifica el descenso. La concentración de El Escorial era un reto al marxismo y éste lo aceptó y acordó renir la contienda, no donde la contienda no podía renirse, por la extraordinaria concentración de fuerza pública, sino donde podía renirse: en Madrid. El colapso

—Le tomamos prestada la palabra al «A B C»—fué fulminante. Y no, como el mismo diario quiere, merced a la coacción de las pistolas, no; gracias exclusivamente a la unanimidad de la clase trabajadora para oponerse a todo proyecto fascista. Esa unanimidad es la que nos importa. Ella garantiza la imposibilidad de sucesos a la alemana y a la italiana. La huelga de Madrid contra la concentración de El Escorial. El balance nos lo da hecho, con su graciosa irritación, la prensa de derechas. No hace falta más para comprender lo ocurrido y de parte de quién quedó la victoria. A decir verdad, no la creíamos tan sencilla. Y no porque sospechásemos—que eso no lo sospecharíamos jamás—que el ministro de la Gobernación conociese el intento de huelga, sino porque esperábamos que «El Debate» y Gil Robles se hicieran creer de algunos jóvenes despiadados.  
Ahora bien; los efectos psicológicos del fracaso en los propios actores, anónimos de El Escorial no dejarán de tener su repercusión. El señor Gil Robles conoce la táctica del silencio, pero no es presumible que en semejante disciplina estén adiestrados los huertanos de Valencia y Murcia ni los labriegos de Salamanca y Logroño. Se tienen que sacar el frío del cuerpo, y se lo sacarán hablando. Y contarán, ¿qué podrán contar sino lo que han visto y oído? Tema Acción popular a las repercusiones del fracaso de El Escorial, y tema aún más a las repercusiones de la victoria de la huelga madrileña. Un grito radiado a España por los huelguistas de Madrid surtiría el efecto de un colapso—volvemos a tomar prestada la palabra de «A B C»—nacional. Cuidado, pues, con sacar los pies de las alforjas. Cuidado con pisar el acelerador ajeno.

En su buen artículo de ayer, «Al servicio de... la Compañía de Jesús», Castrovido—jal fin, don Roberto!—estampa esta definición del jefe del Gobierno: Alejandro Lerroux: «El estupendo consentidor». Tan certera alusión a la gran farsa de Crommelynck -- en que «ella» es aquí la República -- merece que los periodistas la perpetuemos, para lo del que la acuñó y ludibrio del que la mereció

### Otra huida de Lerroux El derecho de veto, conculcado

No es la primera vez que el Gobierno se desentiende olímpicamente del Parlamento y de las oposiciones. En poco tiempo ha demostrado hasta la saciedad su desprecio al órgano legislativo y a aquellas minorías que, sobre ser auténticamente republicanas, merecen, por su carácter de oposición, las mayores consideraciones. El señor Lerroux, que ha traído a la República todas las argucias de la política monárquica, aventajando a ésta en ocasiones, no se aviene fácilmente al diálogo en la Cámara. Se le llama y no acude. Deserta de su función, y raro es que no lo haga con alguna frase despectiva para los que pretenden interpellarle. Abochornados se hallaban ayer los republicanos, indignados nosotros, ante la conducta deplorable de un Gobierno y de un presidente de las Cortes, escondidos toda la tarde, sordos a las solicitudes del Parlamento, desde que les fué comunicado el propósito de la minoría socialista.

Se trataba de hacer una pregunta al señor Lerroux acerca de los últimos trámites que se han hecho seguir a la amnistía. Existía en las Cortes y en la calle ansiedad por conocer de labios del presidente del Consejo todo lo sucedido y la solución que había de tener el grave incidente. Por parte nuestra había el designio, que probablemente se cumplirá hoy, de apostillar con los reparos naturales y lógicos el desentene, calificado de monstruoso por nuestra minoría, que se ha dado, entre disputas y coacciones, a la cuestión de la amnistía.

Urgía, antes de que se consumaran las componendas, que se alzara una voz fiscal y razonadora en el Parlamento. Pero no le convenía al señor Lerroux. Y como se intente algo que no convenga al Gobierno en las Cortes, aunque sí beneficie a la República y a la Constitución, e incluso al jefe del Estado, el presidente del Consejo no aparece por el salón de sesiones y acaba, cuanto antes, abandonando el edificio del Congreso. El señor Lerroux no quiere complicaciones. Se ha propuesto hacer lo que le venga en gana, siempre que ello le permita conservar el Poder. Ni el repudio de la opinión, bien patente, ni la desventura del jefe del Estado, en casos como este de la amnistía, ni el respeto que debe un Gobierno al Parlamento, nada absolutamente le intimida o arredra. Sellado un compromiso, menos aquellos que pudo contraer con la República, el señor Lerroux no se para en detalles. Ya puede reclamarle el Parlamento. En vano.

El final hasta ahora conocido de la amnistía, ¿qué es si no una solución anti-constitucional, impuesta, sin duda alguna, por el presidente del Consejo? Ha aprovechado el señor Lerroux, explotándola con la malicia de un viejo político, la situación actual. A eso se reduce todo. El señor Lerroux declaró a los periodistas que si no se allanaban las dificultades surgidas entre el Gobierno y el jefe del Estado habría crisis. ¿Se han allanado? ¿Y cómo se han allanado? Todos hemos visto lo que está clarísimo: el Gobierno ha hecho un prisionero con la amenaza de la crisis. Por temor a la crisis, que sería muy delicada, pero que no podrá demorarse mucho tiempo, el jefe del Estado no ha devuelto la amnistía a las Cortes. Y así resulta que el derecho de veto o devolución de una ley, garantizado por la Constitución, al presidente de la República, no es más que una abstracción, una entelequia, teoría simplemente, cuando un Gobierno coloca al jefe del Estado en el conflicto en que le ha colocado el señor Lerroux.

Esta tarde acudirá el Gobierno a las Cortes con la ufanía de un triunfador presunto. Ha conseguido su propósito. Pero, ¿se ha salvado? ¿Ha salvado algo más que está sobre él? Otro Gobierno que no fuese el actual hubiera preferido no vencer a expensas de tantos daños irreparables. Este ha preferido su victoria. Después de él, el diluvio. Pero si no el diluvio, es presumible que esta tarde no escape a un buen chaparrón si es que es esta tarde cuando se decide a afrontar la crítica de la minoría socialista.

### Anoche en el domicilio del jefe del Estado

El señor Martínez de Velasco dice que todo está resuelto; pero el señor Alba anuncia que hoy hablarán todos

Poco después de las nueve de la noche acudió al domicilio del presidente de la República el señor Martínez de Velasco. Salió pasadas las diez, y manifestó a los periodistas que la visita había carecido de importancia. Agregó que todo estaba perfectamente resuelto.

Un periodista le preguntó: —Será usted mañana el presidente del Consejo? —No sé—contestó—. Ni hablar. Entre otras razones, porque yo no sirvo para ello. —¿Vendrá alguien más esta noche a ver al presidente de la República? —Yo no lo sé.

Poco después llegó al domicilio del señor Alcalá Zamora el presidente de las Cortes, quien no hizo manifestación alguna a los informadores, limitándose a darles las buenas noches.

El señor Alba abandonó el domicilio del jefe del Estado a las doce menos diez minutos de la noche. Los periodistas le preguntaron si podía facilitar alguna referencia de la entrevista que acababa de celebrar con su excelencia. —No puedo decirles nada—contestó—. Ya comprenderán ustedes—añadió—lo delicado del momento y de mi posición. Pero, en fin, tengan ustedes paciencia, porque mañana hableremos todos.

—¿Por la mañana o por la tarde? —se le preguntó. —Por la tarde. Porque supongo yo que primero, por la mañana, hablará el Gobierno.

Un informador le preguntó: —¿Ha obtenido usted una impresión optimista de su conferencia con el presidente de la República? —¡Hombre! Teniendo en cuenta el tiempo que hace y lo avanzado de la hora, no es fácil obtener una impresión optimista.

Y perdónen ustedes—terminó diciendo el presidente de las Cortes—que no pueda decirles nada. Una reunión extraordinaria en Gobernación.

Esta madrugada, en Gobernación, se reunieron con el ministro el subsecretario, el director general de Seguridad y el gobernador civil.

¿Hacia el estado de alarma? El ministro de la Gobernación, al recibir esta madrugada a los periodistas, manifestó que no había nada de particular.

Un informador le preguntó si era cierto el rumor de que se iba a declarar el estado de alarma. El ministro contestó que esa era una medida de previsión que se adoptaba en determinados momentos.

El informador insistió diciendo:

—Pero, ¿podremos desmentir el rumor? —Y el ministro eludió una contestación categórica, y dijo: —Ni desmentir ni afirmar.

### El conflicto de Puertollano

Ayer visitó al ministro de Trabajo nuestro compañero Saborit para interesar la solución del grave conflicto de Puertollano. El señor Estadella dijo que deseaba recibir a la Comisión del Sindicato Minero, que fué avisada telefónicamente por Saborit. Se cree que de la próxima entrevista saldrá la solución del conflicto.

### Importante nota de la minoría socialista

La minoría socialista se reunió ayer tarde en el Congreso. A la salida, el compañero Llamóneda facilitó la siguiente nota:

«La minoría parlamentaria socialista ha examinado la situación política creada por el retraso en promulgar la ley de Amnistía; y partiendo del supuesto, b'n evidente por diversos síntomas, de que tal demora obedece a reparos formulados por el señor presidente de la República a algunos de los preceptos de aquella, acorda unánimemente declarar que estima inadmisibles, por monstruosos, el sistema que, según manifestaciones oficiadas de algunos ministros, viene estudiando el Gobierno, con daños y lamentable porfia, para atender esos reparos mediante decretos, ya que la única vía legal es la señalada por el artículo 83 de la Constitución, devolviendo el señor presidente la ley a las Cortes para que de nuevo deliberen sobre ella.»

### Hoy se reúne la minoría socialista

Hoy, a las doce de la mañana, se reunirá en el Congreso la minoría socialista. Se exige de los compañeros diputados la puntual asistencia.

EL PARLAMENTO EN FUNCIONES

La sesión de ayer se dedicó a rechazar las enmiendas socialistas contra la elevación de las tarifas ferroviarias

La Presidencia y el Gobierno escamotean la discusión de una proposición incidental de nuestra minoría

DESDE EL ESCAÑO

Y OTRA "ESPANTÁ"

¿Será? ¿No será?

La Cámara toda deshoja la margarita del debate político.

Las tribunas dan un mentsí a todas las leyes físicas: decir que están arcaístadas es quedarse a milgi de rúmulo.

A media tarde ya corre la noticia: el Gobierno, amparado en el capote del señor Alba, ha dado una nueva "espantá".

Al poco rato, otra noticia: no nos resignamos a tanta euforia y ya ver qué pasa!

Firmas presurosas de compañeros en un bilgeo que está en una de las mesas laterales del salón de sesiones...

Entre tanto, los camaradas Bilbao, Alzáiz, Ruiz Lencina y Lokano cambiaban bravamente con el íngravo cometido de retrasar lo más posible la elevación de las tarifas ferroviarias.

¿Será? ¿No será?

El presidente de la Comisión, señor Blázquez, concientemente republicano y distinguido alcalde de la dictadura, rechaza, con una autoridad que no sería leída regatante en esta Cámara, las enmiendas socialistas.

¿Será? ¿No será?

Nos parece que ya "es" todo lo que tenía que ser en esta sesión. En las sucesivas... ¡ya se verá!

Margarita NELKEN

A las cuatro y veinte... hace sonar la campanilla presidencial...

Seis o siete diputados en los bancos. En las tribunas, un lleno. En el banco azul...

Aprobada el día, entra en el salón el ministro de Trabajo, quien lee un proyecto de ley...

Y se abre discusión sobre el Orden del día.

Se aprueba sin discusión un dictamen de la Comisión de Marina...

Además, es aprobado otro dictamen de Hacienda, relativo al funcionamiento del pago de las liquidaciones...

También se aprueba otro dictamen de la Comisión de Presupuestos...

Con carácter definitivo se aprueba la cesión al Ayuntamiento de Castellón de los terrenos ganados al mar.

La elevación de las tarifas ferroviarias.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de encarecimiento de la vida y atentado a la economía nacional...

Nuestro compañero CRESCENCIANO BILBAO, en la defensa de una enmienda, señala la farsa que se da en la discusión de este proyecto de ley.

Mientras la mayoría de los diputados, que se dicen defensores de los intereses del país, cuando están a las pasillas...

(Llega el jefe del Gobierno.)

En vista de ello, y de que no tiene remedio la elevación, pide el compañero BILBAO que se exceptúen del aumento de tarifas los transportes de mercancías.

Hay una crisis enorme en los medios miteros. Si se aumentan el precio de los transportes, se agravará aun más la crisis...

Se ocupa luego de la producción de piritas, de consumo nacional, con la que se resuelve en parte la crisis de carbón en las minas de Huelva.

Otro de los problemas que señala es el que afecta a los transportes de carbón. Hoy hay una tonelada de carbón, desde Asturias a Madrid, 42 pesetas.

Como causa de esto, señala con claridad la enorme cantidad de los transportes de mineral desde Huelva al extranjero y al resto de España.

En cuanto a los transportes que señala es el que afecta a los transportes de carbón. Hoy hay una tonelada de carbón, desde Asturias a Madrid, 42 pesetas.

Con el aumento de tarifas se va a elevar este precio en seis pesetas. Es esto, justo. Recuerda a la Cámara que el Gobierno dijo hace poco que no podía auxiliar a los mineros de Asturias, amenazados de una paralización en los trabajos...

Se dirige a los derechistas, y les dice que no tienen derecho a hablar de cuestiones económicas, cuando en este asunto, por un móvil político, van a aprobar la elevación de las tarifas,

CAS hace algunas observaciones. El aumento de tarifas es imprescindible. Están bien las sugerencias que se le señalan en el caso de especialidad de Huelva; toma nota de ellas y procurará complacerlas.

Que ese aumento de tarifas va a encarecer el precio de la vida? Es inevitable. ¿Que con él no se resuelve el problema ferroviario? Más indudable todavía. Pero hay que aumentar las tarifas.

Entre tanto, los camaradas Bilbao, Alzáiz, Ruiz Lencina y Lokano cambiaban bravamente con el íngravo cometido de retrasar lo más posible la elevación de las tarifas ferroviarias.

¿Será? ¿No será?

El presidente de la Comisión, señor Blázquez, concientemente republicano y distinguido alcalde de la dictadura, rechaza, con una autoridad que no sería leída regatante en esta Cámara, las enmiendas socialistas.

¿Será? ¿No será?

Nos parece que ya "es" todo lo que tenía que ser en esta sesión. En las sucesivas... ¡ya se verá!

El ministro de Trabajo entregó la siguiente nota oficiosa:

El jefe del Gobierno informó en un documentado discurso sobre asuntos políticos de carácter de palmaroteo, actualizando, fijando, agregó los mismos la posición del Gobierno.

Después someterá a la firma de su excelencia diferentes decretos, entre los que figura uno del ministro de la Guerra y otro del de Justicia...

Anteriormente, se habían reunido los ministros en consejo, tomando las acuerdos siguientes:

Presidencia.—Decreto regulando la adaptación y traspaso de servicios al Ministerio de Industria y Comercio de la Comisión mixta del Acero.

Industria y Comercio.—Decreto modificando las partidas arancelarias referentes a cepillos para dientes, tricolores y limas y escofinas como medida de defensa contra el ultramarino.

Industria y Comercio.—Decreto autorizando a la entidad Deschamps y Bonet para introducir en España un tipo de algodón que se cultiva en el distrito francés de Barcelona...

Industria y Comercio.—Decreto autorizando a Hijos de Barreira, de Vigo, para importar, en régimen de admisión temporal, ciertos materiales para completar la construcción de dos buques pesqueros destinados a Portugal.

Industria y Comercio.—Decreto ampliando la Comisión del carbón con un vocal representante de la industria algodonera.

Hacienda.—Decreto concediendo una pensión de 3.000 pesetas anuales a don José González de Lara, inspector de Obras públicas, inutilizado en actos de servicio.

Hacienda.—Decreto modificando la condición de tres de los representantes del Estado en el Banco de Crédito Industrial.

Hacienda.—Decreto aprobando la distribución de fondos del mes.

Además —dijo después el señor

EL ESPERADO CONSEJO EN PALACIO

Después de cuatro horas de deliberación se llegó ayer a una fórmula que regulará la aplicación de la amnistía

Las dudas, preocupaciones e inquietudes que, según el señor Lerroux, han turbado el ánimo del presidente de la República

A las diez y cuarto de la mañana llegó ayer al Palacio Nacional el jefe del Estado. Pudo después empezaron a llegar los ministros, quedando reunidos en el consejo.

Entre tanto, los camaradas Bilbao, Alzáiz, Ruiz Lencina y Lokano cambiaban bravamente con el íngravo cometido de retrasar lo más posible la elevación de las tarifas ferroviarias.

¿Será? ¿No será?

El presidente de la Comisión, señor Blázquez, concientemente republicano y distinguido alcalde de la dictadura, rechaza, con una autoridad que no sería leída regatante en esta Cámara, las enmiendas socialistas.

¿Será? ¿No será?

Nos parece que ya "es" todo lo que tenía que ser en esta sesión. En las sucesivas... ¡ya se verá!

El ministro de Trabajo entregó la siguiente nota oficiosa:

El jefe del Gobierno informó en un documentado discurso sobre asuntos políticos de carácter de palmaroteo, actualizando, fijando, agregó los mismos la posición del Gobierno.

Después someterá a la firma de su excelencia diferentes decretos, entre los que figura uno del ministro de la Guerra y otro del de Justicia...

Anteriormente, se habían reunido los ministros en consejo, tomando las acuerdos siguientes:

Presidencia.—Decreto regulando la adaptación y traspaso de servicios al Ministerio de Industria y Comercio de la Comisión mixta del Acero.

Industria y Comercio.—Decreto modificando las partidas arancelarias referentes a cepillos para dientes, tricolores y limas y escofinas como medida de defensa contra el ultramarino.

Industria y Comercio.—Decreto autorizando a la entidad Deschamps y Bonet para introducir en España un tipo de algodón que se cultiva en el distrito francés de Barcelona...

Industria y Comercio.—Decreto autorizando a Hijos de Barreira, de Vigo, para importar, en régimen de admisión temporal, ciertos materiales para completar la construcción de dos buques pesqueros destinados a Portugal.

Industria y Comercio.—Decreto ampliando la Comisión del carbón con un vocal representante de la industria algodonera.

Hacienda.—Decreto concediendo una pensión de 3.000 pesetas anuales a don José González de Lara, inspector de Obras públicas, inutilizado en actos de servicio.

Hacienda.—Decreto modificando la condición de tres de los representantes del Estado en el Banco de Crédito Industrial.

Hacienda.—Decreto aprobando la distribución de fondos del mes.

Además —dijo después el señor

Si ahora se recargan en un 15 por 100 los ya excesivos precios, calculéscul será la situación en que se va a colocar a las industrias del libro y del periódico.

Rechaza la enmienda la Comisión, comó es costumbre.

Y lo mismo hace la Cámara en votación nominal.

Deñende otra enmienda RUIZ LECINA, quien pide se exceptúe de la elevación de tarifas el transporte de afreces y harina de arroz.

Censura la actitud de los diputados que se limitan a si mismo defensores de la economía, y cuando llegan los problemas económicos se ausentan de la Cámara, porque no les interesan.

Se va a lanzar al país a un aumento de tarifas superior al 15 por 100, y mientras se discute este problema, los diputados de la mayoría están por las pasillas, en botellitos de plástico de provisión de cargos. No les preocupa más que la amnistía o los haberes del vreo.

En defensa de su enmienda se refiere a la campaña injuriada para intensificar el consumo del arroz valenciano o tortosino.

¿Es — pregunta — elevado los precios de los transportes como valla a intensificar el consumo de arroz, producto del que depende la vida de muchos miles de campesinos?

Anticipa datos para demostrar la imprecisión de la medida que pretende el Gobierno.

Es rechazada la enmienda.

Todavía más enmiendas. ¿Dónde está el presidente?

El camarada RUIZ LECINA apoya otra enmienda, pidiendo se exceptúe la elevación de los transportes de remolacha, papas de remolacha, azúcar, melazas, dextrinas, glucosas, etcétera.

Se dirige a los agricultores para reprocharles se opongan a estas enmiendas, que no hacen más que a defender los intereses del campo, abandonados por sus representantes.

(Por lo visto, la tarde se va a dedicar a una importante sesión, con la Lamóneda discute, acaloradamente con el señor Rahola. Se rumorea que hay dificultades por parte del Gobierno para aceptar el debate político que quiere plantear nuestra minoría para pedir explicaciones al Gobierno por la perpetuación de la amnistía.)

A propósito de una interrupción de Ruiz Lecina que ha podido comprobar que los únicos usuarios del ferrocarril que pagan su billete son los modestos, pues de los viajeros de primera, un 90 por 100 usan billetes de favor, y esa clase es la que más viajeros transporta. Casi siempre van llenos los coches.

El señor LOPEZ (radical): Pues yo puedo dormir perfectamente todas las sesiones. (Risas.)

Un AGRARIO: Y eso, ¿qué tiene que ver con la remolacha?

El camarada RUIZ LECINA: Yo he defendido la excepción del aumento de tarifas para las remolachas. Pero al tratar de las causas de la situación de las Compañías he señalado este abuso que, de corregirse, podrá significar un aumento en la recaudación que, unido a otras medidas fiscales, evitará este aumento que se quiere perpetuar.

Inclú al Gobierno a que simplifique su palabra de traer en el plazo de dos meses el proyecto de ley que va a resolver el problema ferroviario. No se puede hacer esto lo mismo que la susti-

función de la enseñanza religiosa, que no se va a realizar nunca; es una prueba de cómo va la República. (Hay un poquito de jaleo.)

Lee un proyecto el ministro de ESTADO. (La presidencia sigue en manos del señor Rahola. ¿Dónde está el señor Alba?)

Después de rectificar RUIZ LECINA, la enmienda es rechazada.

Lee otro proyecto el ministro de HACIENDA. (Para amenizar, ¿eh?)

Seguimos con tarifas ferroviarias. El camarada LOZANO defiende otra enmienda, pidiendo la excepción de las tarifas de transporte de carboles vegetales.

En la defensa de la enmienda acusa nuestro camarada nuevos datos para demostrar lo antieconómico de la elevación de tarifas y los perjuicios, bordando la ruina, que acarreará a algunas regiones españolas, y de modo especial a las ribagoranas.

La elevación de tarifas no sirve para nada. Es la primera vez que se dice esto en la Cámara. El Gobierno, corbo si oyera flotar.

(Son las ocho y cuarto. El señor Rahola sigue sustituyendo al señor Alba. Está batiendo el arropo de permanencia vicepresidente. Los escándalos están casi desiertos. En cambio, hay grupos juntos a las puertas. El señor Guerra del Río asiste a la discusión socialista, recostado sobre el respaldo del banco azul.)

El señor RUIZ, por la Comisión, rechaza la enmienda, después de reconocer que la elevación de tarifas no va a resolver el problema ferroviario. Pero hay que salvar la situación de momento.

Rectifica LOZANO y pide votación nominal para la enmienda, que es rechazada.

(Hay una pausa en la sesión. El camarada Prieto interrumpe, al parecer, al señor Rahola sobre la tramitación de las proposiciones incidentales de la minoría socialista. El señor Rahola brucea, exasperándose, al parecer, ¿Cómo el fin es el presidente...?)

CRESCENCIANO BILBAO defiende una nueva enmienda sobre excepción del transporte de la madera.

Acusa a los derechistas de haber traicionado los intereses que dicen representar, y al Gobierno, de someterse a las Compañías en beneficio de la economía del país.

Defensa a los que nos acusaban de obstructivistas. A que se han visto si ni una sola de las enmiendas apoyadas por la minoría socialista no significa una depista de algunos de los intereses generales del país. Estos señores que aquí hablan de obstructión, en los pasillos dicen que nos asiste la razón y que debemos persistir en nuestra actitud.

Un DIPUTADO radical: Hay que pensar en la opinión.

El camarada BILBAO: Naturalmente. Ya nos juzgará a todos.

El camarada RUIZ LECINA: ¿Qué es? ¿No habéis visto a la mayoría? Estaba en las calles de Madrid el domingo último general. ¡Ay! bien.)

El camarada BILBAO: Se ha dicho, incluso por el ministro, que este aumento del 15 por 100 no resuelve el problema ferroviario. Pues si no se va a resolver nada, ¿qué es lo que se pretende con el aumento? Porque ahora mismo se trae madera de Galicia y de los Estados Unidos, que sale más barata que la nacional por el excesivo precio de los transportes. ¿Cómo os atrevéis a hablar de repoblación forestal si en los bosques españoles se pudren los árboles porque no hay nadie que se atreva a comprar la madera porque les resulta más barata la extranjera? ¿Qué va a pasar cuando aumentéis las tarifas? ¿Que no se va a vender ni un solo árbol repoblado. ¡Bonita manera tenéis vosotros de amparar la economía nacional!

¡Válvete a hablar de la pinta de Huelva. Si se aumentan las tarifas, no saldrá de España ni una sola tonelada de pinta, y los mineros de Huelva se morirán de hambre. ¡Otra manera vuestra de pacificar los espíritus!

El señor BLANC sigue su costumbre de rechazar las enmiendas. Ya se verá cuando esté aprobado el proyecto que materias se pueden extenuar.

Se da por rechazada la enmienda.

Y el señor Rahola levanta la sesión a las nueve menos cuarto. ¿Dónde está el señor Alba?

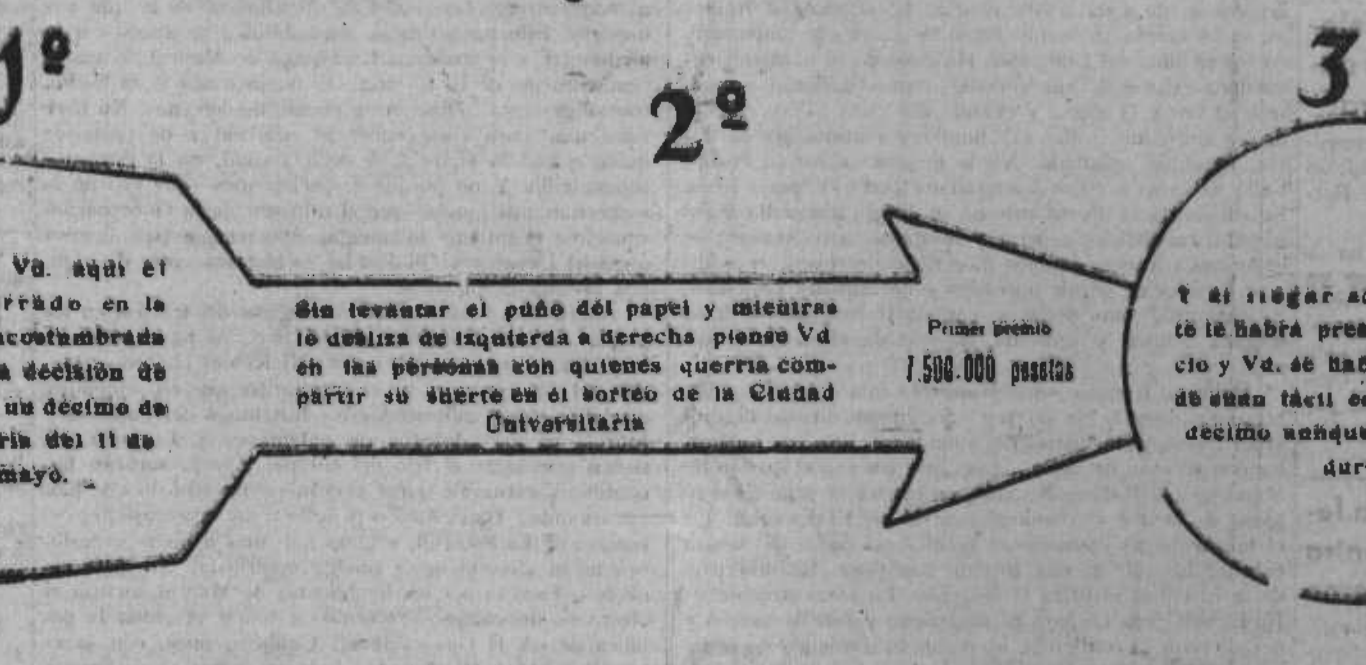
Ayuntamiento Constitucional de Valladolid CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad ha acordado convocar un concurso de proyectos para la construcción y explotación de piscinas en el Paseo bajo de las Morenas, concurso que terminará el día 25 de mayo próximo y para el que regirán las bases que se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras del mismo Ayuntamiento.

A los correspondientes administrativos

Nuevos nos dirigimos a nuestros correspondientes administrativos para registrar la impresión que nos hacen. Por ningún motivo deben disminuir las letras que materialmente los giramos, pues si comprenden que no deben pagarlos por el total, deben hacerla efectiva por la cantidad que importen los periódicos remitidos. Es un momento difícil el que atraviesa el periódico, por lo que es precisa la ayuda de todos los compañeros, y al mismo tiempo que los correspondientes lleguen con puntualidad, para que la Administración pueda hacer frente a su cada vez más penosa atención.

Como utilizar este secante



Modelo de secante que ha puesto en circulación la Ciudad Universitaria

Editoriales

Asuntos de Marina

No tiene límites la euforia marítima. Condecoraciones, gratificaciones, etcétera. Todo lo que sea ganarse la voluntad de los caballeros de la inextinguible orden de la Serpiente de Mar...

Cómo atiende el Estado sus deberes para con el Correo

Cuando tanto se habla por el ministro de Comunicaciones de la necesidad de imponer la disciplina al personal de su departamento, conviene investigar la causa del descontento existente para llegar al convencimiento pleno de lo que por parte del Gobierno es calificado de anarquía...

La euforia en Comunicaciones

El jefe destituido de Telégrafos, señor Soler, se querrela, por injuria y calumnia, contra el ministro de Comunicaciones y el director de "La Nación"

Nuestro compañero Andrés Manso, en nombre del señor Soler, jefe del Centro de Telégrafos, destituido por el señor Cid, ha presentado los siguientes escritos de demanda de conciliación, por injuria y calumnia, contra el ministro de Comunicaciones y el director de "La Nación"...

nuestras páginas, fué origen hace algunos días de la expedición postal del rápido diario de Sevilla se encontrase en el caso de tener que ir conducida en un furgón de los que la Compañía de M. Z. A. utiliza para los equipajes...

Ante la premura de la salida del tren y la imposibilidad, por falta de carruaje, de proceder al cambio solicitado, los jefes de la Central de Madrid y el director técnico decidieron que el personal saliese en el furgón de referencia, aunque sin prestar servicio en ninguna de las estaciones del trayecto...

Pero el ministro y sus rendidos colaboradores, en lugar de atender a la corrección de tales deficiencias, se dedican a tachar de indisciplinados a quienes, por no guardar silencio ante esas anomalías, piden la modificación radical de unos métodos tan cauducos...

De igual forma debe responder el Estado-gerente del abandono punitivo que mantiene el servicio de Correos. Imponer hipócritamente el procedimiento de que unos funcionarios que tienen como misión prestar el servicio postal móvil suban a un furgón, y no lo presten con objeto de no escandalizar al país con una incuria tan llamativa...

La euforia en Comunicaciones

El jefe destituido de Telégrafos, señor Soler, se querrela, por injuria y calumnia, contra el ministro de Comunicaciones y el director de "La Nación"

como presentada esta demanda con su copia, que se entregará a la parte demandada, se sirva señalar día, hora y lugar para la celebración de este acto de conciliación con citación previa de ambas partes...

NOTAS POLITICAS El truco del orden público y el pacto Salazar-Gil Robles con vistas al Primero de Mayo

Cada vez que el Gobierno que actualmente preside don Alejandro Lerroux se ve en trance de dimisión esgrime invariablemente el mismo truco. Truco en sus rasgos, queda bien subrayado. Este: el orden público...

—Inglaterra, Francia e Italia—resultasen favorables a los designios del señor Salazar Alonso, el gobierno español inmediatamente tomó acuerdo semejante al que parece han tomado los Gabinetes de respectivamente...

Una vez más se ha salido adelante. El afán de sofocar supuestas actividades subversivas ha podido más que el respeto a la Constitución. Y así, la euforia ha renacido nuevamente...

Los señores Samper y Guerra del Río visitan al jefe del Gobierno a primera hora de la mañana

Ayer, a las nueve y media de la mañana, acudieron al domicilio particular del jefe del Gobierno los ministros de Obras públicas e Industria y Comercio...

Una conferencia entre Gil Robles y Martínez de Velasco

Ayer por la tarde se reunieron en la Sección tercera del Congreso los señores Gil Robles y Martínez de Velasco, que celebraron una conferencia que duró una hora...

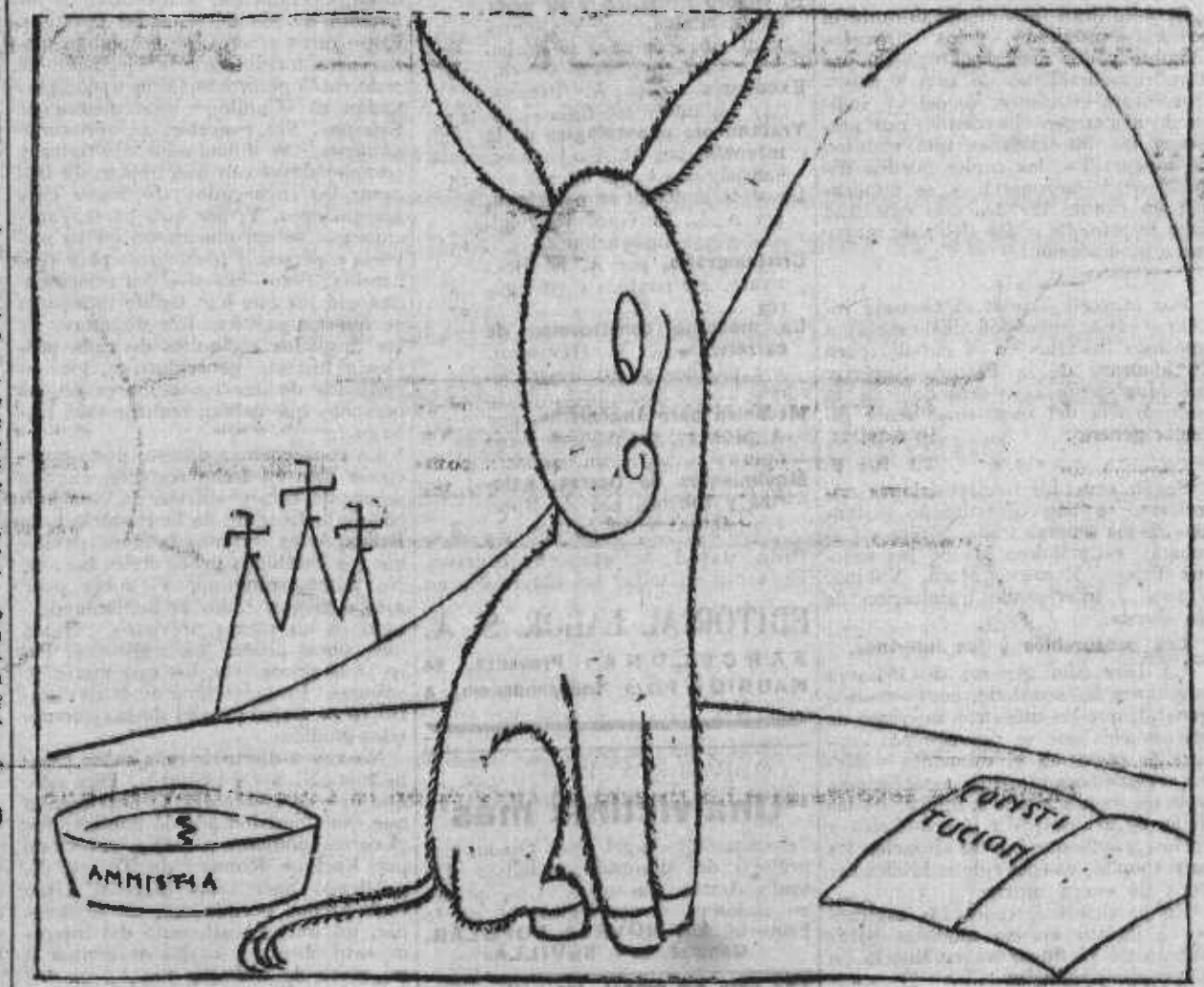
Desde luego, la entrevista ha sido muy interesante

El señor Gil Robles intervino para decir: —Ha sido un cambio de impresiones acerca del momento político. —De la modificación de la ley de Amnistía, ¿se han ocupado ustedes?...

va declarar que, con urgencia y en la misma sesión de hoy, el jefe del Gobierno debe explicar esas manifestaciones...

Palacio de las Cortes, 24 de abril de 1934. Como en la Mesa se opusieran algunas dificultades para la lectura de la proposición, el camarada Negrín acordó a entrevistarse con los presidentes del Consejo y de las Cortes...

FÁBULA DE ACTUALIDAD, por "Arrirubi"



Las terribles dudas del asno de Buridán

de Velasco, por la agraria, y también Negrín, por la socialista. A las siete menos cinco acabó la reunión de jefes de minoría...

UNA VERGUENZA MÁS

La euforia contra la ciencia

—Días pasados hemos llamado la atención sobre el trámite veloz e irregular que llevaban las oposiciones a la plaza de jefe de Medicina del Instituto del Cáncer...

Cortes y firmada por el presidente de la República, y el señor Martínez de Velasco estudió una contestación.

Más concretamente, el periodista le dijo si en la ley de Amnistía venían unas cuartillas del presidente de la República como preámbulo a la referida ley...

Hay se celebrará otro consejo.

Hoy, a las doce de la mañana, se celebrará consejo de ministros en la Presidencia, no obstante haberse negado anoche el ministro de la Gobernación...

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Mientras unos gestores combaten a otros, quedan desatendidos los intereses de la provincia

Y Ovejero se lamenta de ello

Abre la sesión el señor Noguera a las once y cuarto de la mañana, asistiendo el compañero Ovejero, y rápidamente se entra en la discusión del orden del día.

Es aceptada la dimisión de vicepresidente de la Diputación al señor Cantos Abad, como asimismo a los vocales gestores señores Coca y Cantos de las Ponencias para las que fueron designados en la distribución acordada en sesión del día 10 del actual.

El expediente de la plaza de toros. Hay un punto en el orden del día redactado del siguiente modo: «Diligencias practicadas en averiguación del paradero de los documentos extraviados integrantes del expediente de la plaza de toros.»

Al parecer, varios documentos relativos a la nueva plaza de toros que obligaban al contratista constructor a cumplir determinadas condiciones han desaparecido. Y algunos gestores tienen interés en achacar esta desaparición al ex gestor compañero Rojo.

El señor Coca manifestó que la última noticia que puede darse acerca del expediente es que el compañero Rojo, en su época de gestor, solicitó los documentos para estudiarlos; que después de estudiados los remitió a la Diputación, donde se ha perdido la pista de ellos.

Se queja el señor García Trabado de que se haya tardado tanto en descubrir esta desaparición. Intervenien en la discusión todos los gestores, y se acuerda pasar al fiscal los informes habidos sobre el particular a fin de que éste dicte el tanto de culpa que corresponde al causante del extravío, aun por averiguar, sin perjuicio de reconstruir de nuevo el expediente mencionado.

Aprobación del orden del día. Continúa discutiéndose y aprobándose el orden del día ordinario en los puntos relativos a Beneficencia, Cédulas personales, Edificios provinciales, Fomento y Gobierno interior. En este último queda sobre la mesa, a propuesta del compañero Ovejero, la propuesta de aprobar el reglamento regulando el servicio de automóviles de la Corporación.

En las propuestas de personal, el señor Coca y el compañero Ovejero se oponen a la aprobación de las bases de la convocatoria de oposiciones para veinte plazas de oficiales con 4.000 pesetas y diez de supernumerarios sin sueldo, con destino al Cuerpo administrativo, y con derecho los supernumerarios a ocupar plazas de numerarios cuando existan. Atendiendo su solicitud, éstas quedan sobre la mesa.

Continúa la aprobación de los puntos de Hacienda y Asuntos contenciosos, dándose por concluso el orden del día. Una moción del señor García Trabado. Fué presentada una moción, firmada por el señor García Trabado, mediante la cual se propone a la Comisión gestora que, con la mayor urgencia, se estudie la manera de que las recaudaciones del impuesto de Cédulas personales que hoy funcionan vuelvan a ser todas desempeñadas por personal dependiente de la Administración provincial.

Ruegos y preguntas. En la sección de ruegos y preguntas, el señor García Moro formula determinadas denuncias respecto a los pabellones de cirugía infantil y depósito de farmacia de la Diputación. Para aclararlo que haya de cierto en tales denuncias, quedaron encargados los señores García Moro y García Trabado de formular los oportunos expedientes. Con este motivo vuelve a debatirse ampliamente el problema de las enfermeras laicas, que consume de modo inagotable, desde hace más de tres sesiones, el turno de ruegos y preguntas.

Los señores García Moro y Coca se increparon duramente, terciando, como en la sesión anterior, el público en el colapso de ambos gestores, siendo seguidos por los ujieres doctores de la tribuna. Recordando el debate, la presidencia propone que se abra una amplia información sobre este asunto, recogiendo todas las denuncias y defensas de unos y otros gestores, ya que no hay posibilidad de continuar discusiones de este tipo en todas las sesiones, sin que la mayoría de los gestores sepa a qué atenerse. Esta sugerencia presidencial es aprobada.

El compañero Ovejero solicita que se organice el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los maestros que opositen a las plazas hoy desempeñadas interinamente en el Colegio de Pablo Iglesias. Dicho Tribunal ha quedado incompleto por la ausencia de los señores Mouriz y Salazar, y él considerará un caso de delicadeza pedir su reconstitución, para no verse en la precisión de obrar por su cuenta, como restante miembro del Tribunal, en los asuntos que se planteen.

La presidencia prometió a nuestro compañero acceder a este ruego con la mayor prontitud reglamentaria. Un debate político. Concluido el orden del día y el turno de ruegos y preguntas, el señor Noguera anuncia que se ve precisado a relatar determinados conceptos verti-

DE ENSEÑANZA

Por orden de la autoridad superior se ha suspendido el cursillo para los alumnos de la Superior

¿Dimitirá el director general?

Ayer se puso en el tablón de anuncios de la Facultad de Filosofía y Letras un anuncio, firmado por el decano, en el que se dice que por orden de la superioridad queda suspendido el cursillo convocado para los alumnos de la suprimida Escuela Superior del Magisterio.

Los interesados en la celebración del cursillo protestan. Un grupo de estos alumnos nos remite un extenso escrito, del que reproducimos lo siguiente: «Ante la convocatoria del cursillo, cada uno de los que podíamos concurrir hizo sus cuentas de conveniencias y posibilidades para acudir, y unos decidimos venir y otros no. Los que hemos acudido al cursillo aceptamos la convocatoria en su letra, y previa presentación de documentos y realización de matrícula, por la que se nos entregó y selló un carnet de la aludida Facultad, nos presentamos corrientemente en sus locales el día 23, fecha señalada para empezar las tareas del cursillo.

Con sorpresa vimos pasar las horas de este día sin que se nos dijera nada. Supimos después que los alumnos habían logrado del Claustro una decisión que nos afectaba. Habíamos creído que se nos oíría antes de lanzarnos de aquella Facultad con un acuerdo como el que nos contaban que iba a tomarse. No fué así.

Firmes en nuestra posición serena y correcta, hemos decidido presentar-nos a las autoridades y a la opinión pública para lamentar la situación en que se nos ha colocado, exponer nuestras razones, quejas por las desconsideraciones recibidas y protestar del hecho insulto de que, convocados a un cursillo por medio de la «Gaceta», nos encontremos con una negativa inesperada que produce una suspensión injustificable. Las consecuencias que habrán de derivarse del cursillo (que es lo que ha molestado a los estudiantes) no son el cursillo mismo, que es para lo que nos hemos desplazado a Madrid desde los diversos puntos de España donde tenemos nuestros destinos.

Entendemos que el cursillo debió empezar en la fecha señalada. Y, por lo menos, que debieron guardarse los respetos y consideraciones que son corrientes en estos casos y circunstancias. Por último, dijo el alcalde que le había visitado un delegado del comercio, con la peregrina petición de que se incluyera en la Amnistía las multas impuestas a sus representantes.

En resumen: unas declaraciones muy sabrosas y llenas de actualidad, como puede verse. La primera autoridad municipal se molestaba un tanto deasossegada y ansiosa por la situación política. Por nuestra parte, no nos decidimos a comunicarle que don Manuel Azaña —su antiguo jefe— había acudido al Palacio Nacional, para que no se nos acusase de producir vacilaciones políticas.

Información del Consejo provincial de Primera enseñanza de Madrid. No habiéndose presentado reclamaciones en el plazo legal, se han hecho firmes los nombramientos por concursillo para Cantillas, Chamarín, Vallecas y Villaverde. El cambio se consignará en el título de cada interesado, únicamente por el Consejo local o Sección administrativa.

Los de Madrid quedan pendientes de lo que resuelva la superioridad sobre petición de maestros elegidos por Patronato y de otros que desean modificar las solicitudes presentadas; pero sin impugnar éstos la propuesta. Por ello no se ha cubierto resulia alguna y sólo se han acordado los destinos siguientes: Maestros.—Para Carabanchel Alto, escuela número 1, don Teodoro Revuelta; para Canencia, unitaria, don Manuel Ramos.

Maestros.—Para Madrid, paseo Imperial, 35, doña Purificación D'Obón; para ídem, Grupo Catorce de Abril, doña Encarnación Vieco; para ídem, Grupo Cayetano Ripoll, doña Encarnación León; para ídem, Grupo Cayetano Ripoll, doña Magdalena Camir; para Villaverde, barrio de Rosales, doña María Pilar Gomez; para Aranjuez, sección de párvulos, doña Emilia Carmona; para Arganda, doña Francisca Colmenarejo; para San Martín de Valdeiglesias, doña Aurea M. Elorza; para Fresnedillas de la Oliva, doña Josefa Gomez, número 1, ofrecida para plazas desiertas.

Se anuncian para nuevo concursillo las secciones que han vacado después del anterior en los Grupos Cayetano Ripoll, Santa Isabel, 16, para maestras, y Jaime Vera, Bravo Murillo, 140, para maestros. Según la orden de 21 de marzo último, se admitirán instancias de propietarios hasta el día 16 de mayo en las oficinas del Consejo, Grupo escolar Concepción Arenal, Puente de Toledo.

Se admitirán igualmente durante la semana próxima ofertas firmadas (nombre y dos apellidos, legibles) por maestras cursillistas de 1931 y maestras, hasta el número 0, del 13, indicando al margen el orden en que preferían las interinidades que resulten de concursillos, las cuales pueden deducir de la propuesta, y se publicarán en cuanto las den con exactitud, salvo la primera sesión del 7 de mayo, salva modificación.

Por mayoría acordó el Consejo inhibirse en la concesión de licencias a interinos inscritos en el cursillo para ex alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, considerándolo de la competencia del ilustrísimo señor director general.

Según acuerdos o disposiciones anteriores, se han desestimado instancias de las señoras Cano, Sirena y Carabano, estimándose las de las señoras Prieto, Romero, Mora, Vallina, Valero, e interesando tramitación de las demás.

Los concursillos y los interinos. La Dirección general de Primera enseñanza ha acordado, como medida general, que los maestros interinos de las escuelas que se provean por concursillo cesen en el momento y forma reglamentariamente establecidos, pasando seguidamente a figurar en las listas de aspirantes a interinidades y en los grupos que por su situación les correspondan, con arreglo a la circular de 3 de enero último.

En lo sucesivo, todos los aspirantes a figurar en las aludidas listas habrán de justificar su residencia en la propia provincia. Las excedencias. La «Gaceta» de ayer publica una orden ministerial disponiendo quede en suspenso la ejecución de lo preceptuado en los números del 2.º de

Es una garrapa que le destroza poco a poco

Es la sangre viciada que le hará sucumbir sin remisión, a menos que se someta con urgencia al tratamiento de rectificación sanguínea adoptado en el mundo entero como el de más comprobada eficacia. Este tratamiento preconizado por la ciencia, por la experiencia, y por la fama es el

DEPURATIVO RICHELET

Su poder es irresistible en la curación de las enfermedades producidas por el ácido úrico, tales como reuma, gota, dolores y manifestaciones artríticas en los riñones, hígado, centros nerviosos y médula espinal. Cuando la sangre corrompida fluye a la superficie de la piel, aparecen herpes, sicosis, prurigo, divivesos, lupus, dermatosis, seborrea, etc. En estos casos es cuando más visiblemente se aprecian los efectos purificadores del Depurativo Richelet, pues con rapidez inesperada desaparecen sin dejar la menor huella de su existencia.

Cuando se presentan llagas varicosas, flebitis, congestiones, arterio-esclerosis, enfermedades del corazón, parálisis, etc., el Depurativo Richelet ha demostrado que consiguió curaciones donde otros muchos tratamientos habían fracasado por completo. No son meras afirmaciones pues poseemos millares de pruebas como las que siguen, recibidas de todos los países del mundo.



NUEVAS CARTAS ESPAÑOLAS DE AGRADECIMIENTO

LABORATORIO RICHELET San Sebastián. Muy señor mío: Habiendo experimentado en mi enfermedad una notable mejoría desde que empecé a combatirla con el tratamiento de su inmejorable preparado Depurativo Richelet, le comunico que gracias a su eficacia, puedo dedicarme hoy de lleno a mis labores agrícolas. Por la presente le autorizo a usted para que pueda hacer el uso que crea conveniente de la presente carta. Reterendole mi más profundo agradecimiento, soy de usted atto. y afmo. s. s. JOSÉ ASIÁN Valle de Gobi (Por Pamplona).

Ulcera varicosa y desaparecida. Después de dos meses de sufrimiento con una úlcera varicosa en la espinita y habiendo ensayado muchas pomadas sin resultado y marchando cada vez peor, el Médico me recetó el Richelet y en ocho días que hace que lo tomo, ha desaparecido todo malestar y estoy mejorando notablemente. En agradecimiento a su Depurativo y para bien de los demás, creo un deber el comunicárselo, autorizándole a que haga el uso que crea conveniente de este certificado. ROGELIA M. DE ROMANO Cascanete (Navarra), España.

De venta en todas las farmacias. Gratuitamente y sin compromiso para usted, le remitiremos un interesante folleto para la curación de las enfermedades de la sangre. Escriba hoy mismo poniendo bien estas señas: LABORATORIO RICHELET - Departamento de Servicio Gratuito. - San Sebastián.

NOTAS DE ARTE

Historia y Arte de Cádiz

A principios de este siglo, justamente en 1900 y en 1907, aparecieron en la «Gaceta» las primeras disposiciones relativas al mal titulado «Catálogo monumental de España». Se pretendía, al promulgárselas, hacer el inventario de nuestra riqueza artística e histórica; y nada menos! No es cosa de negar que tales propósitos fuesen plausible. Pero si hay que reconocer que en esas mismas disposiciones se presenten frustrados aquellos propósitos. Porque los medios ideados para lograr verlos realizados no acreditan, ciertamente, la inventiva de los autores de los decretos en cuestión. Entre otros errores, se señalaban planes perentorios para la ejecución de cada catálogo provincial de cada aportación al «Catálogo monumental de España». Sin concebir, ni aproximadamente, las dificultades múltiples y complejitas con que habían de tropezar los encargados de hacer esas aportaciones. Y, por otra parte, estos encargos se encomendaron en su mayoría a personas poco aptas para realizarlos; pero—eso sí—bien relacionadas con las que han tenido influencia en nuestra política. Los directores de los tinglados caciquiles de cada provincia fueron, generalmente, los encargados de dar los nombres de las personas que debían realizar esos trabajos.

La consecuencia de esto pudo apreciarse bien en fecha reciente, cuando se reunió una Comisión de académicos de la Lengua, de la Historia y de Bellas Artes, nombrada para examinar los catálogos provinciales hechos. No faltaba ninguno. Y, sobre poco más o menos, todos se habían redactado en los plazos previstos. ¡Había que cobrar pronto los originales! Pero, ¡qué pocos eran los que merecían editarse! La breve lista de éstos constituye la mejor prueba de las corrupciones aludidas.

No voy a discurrir más sobre estos hechos. Ni a comentarlos. Diré sólo que esa Comisión acordó publicar el correspondiente a Cádiz, redactado por Enrique Romero de Torres. Y, publicado hace unos días, se citan esos hechos por uno de sus testimonios, un inicial testimonio del interés de esta obra que acaba de arribar a mi mesa de trabajo. Enrique Romero de Torres representa un gran tipo de erudito, nada corriente. A su gran cultura une una fina sensibilidad. Una fina sensibilidad que es, en parte, herencia. Y que fué heredada con la camaradería que

mantuvo con uno de los más sensibles o el más sensible de los pintores de Andalucía. Porque Enrique Romero de Torres es hijo de don Rafael Romero Barros, notable artista e ilustrado arqueólogo, y es hermano del llorado Julio Romero de Torres. Una de las mejores ejecutorias de artista que posee el autor de la obra que comentamos la ofrece el Museo provincial de Bellas Artes cordobés, que, dirigido antes por su padre, se ha enriquecido y se ha embellecido notablemente bajo su dirección, antes de que los herederos de Julio contribuyesen a hacer de este Museo uno de los más sugestivos de España, donando generosamente un buen golpe de obras—muchas de ellas maestras—del insigne pintor de «Musa gitana». El ha devuelto a la fachada del Museo que da a la típica plaza del Potro—uno de los sitios más evocadores de Córdoba, lugar ungido por la presencia de Cervantes, que fuera huésped de la posada que da nombre a la plaza—toda su primitiva belleza; él ha gestionado importantes adquisiciones de obras que hoy son orgullo del Museo; él ha dispuesto instalaciones acertadísimas, y él ha hecho de lo más íntimo del Museo, es decir, de su propio hogar y del patio a que se asoman las ventanas de su vivienda, otro museo, plectórico de encantos.

Empero, estas cualidades no son las únicas de Enrique Romero de Torres. Son las más considerables; pero no son las únicas. Una jovial ironía, una gran simpatía y una singular capacidad de trabajo son, también, prendas suyas. Y prendas que le han servido muy bien al erudito y al hombre de temperamento de artista, ya que quien hace lo que él; quien persigue las cosas del Arte y es el primero en enterarse de los indicios de mérito de cualquier objeto de Arte que se descubre en Córdoba y en su provincia para procurar, enseguida, su defensa, necesita de algo más que de erudición y de sensibilidad.

Mañana, jueves, se inaugurarán en los salones del Círculo de Bellas Artes las Exposiciones de Pintura de los ilustres artistas, Leandro Oroz, profesor de la Normal de Maestros, recientemente fallecido, y de obras de Francisco G. Olivares. La entrada será pública, a diario, de seis y media a nueve de la noche, excepto los domingos, que sólo se abrirá por las mañanas de once a una. Con este motivo, se clausurarán el día 25 las interesantes Exposiciones de P. Segimón, Juan Luis López y Juan Almagro, que tanto éxito han obtenido. Conferencia de don Joaquín Ciervo. El notable crítico de Arte don Joaquín Ciervo dará una conferencia, con el título «Los juicios exactos sobre los pintores de hoy quedarán emitidos por la generación futura», en el salón de fiestas del Círculo de Bellas Artes hoy, a las siete de la tarde. Carteles «Pro Guipúzcoa». Ayer por la tarde se inauguró en los salones del Patronato Nacional de Turismo (Medinaceli, 2), una Exposición de carteles «Pro Guipúzcoa», organizada por la Unión de Dibujantes Españoles.

Sastrería NEW-STYLE Gran surtido en pañería fina. Siempre novedades. Gusto exquisito en todas sus confecciones. PRECIOS, desde 80 a 200 pesetas ANDRÉS MELLADO, 2, y ALBERTO AGUILERA, 62

LOS DECRETOS QUE COMPLEMENTAN LA LEY DE AMNISTIA
Uno de Justicia dictando normas para la aplicación y otro de Guerra, tan largo como la ley, estableciendo aclaraciones

Para mayor claridad, el ministro de Justicia podría profesar un curso de conferencias sobre el texto de los decretos

A las diez de la noche, el subsecretario de la Presidencia entregó a los periodistas copia de los decretos dictados con propósito de aclarar la ley de Amnistía. Los reproducción, por lo curioso:

Decreto del Ministerio de Justicia dictando normas para la aplicación de la Ley de Amnistía. Para el más exacto cumplimiento de las disposiciones...

Artículo 1.º Siempre que la aplicación de la amnistía se opere por el Tribunal, en el caso de que el Ministerio Fiscal, éste interpondrá recurso ante la Sala segunda del Tribunal Supremo...

Artículo 2.º De las resoluciones que dictaren los referidos auditores en aplicación de amnistía podrán los interesados recurrir en alzada ante la indicada Sala, dentro del plazo de diez días...

Artículo 3.º La aplicación de la amnistía a los prófugos corresponderá a las respectivas Juntas de Clasificación y Revisión, previa solicitud de los interesados...

Artículo 4.º Tanto los prófugos como los desertores a quienes se aplique la amnistía están obligados a presentarse para cumplir sus deberes militares...

Artículo 5.º Las autoridades judiciales y militares se entenderán directamente con las consulares de España en el extranjero para todas aquellas incidencias a que de lugar la aplicación de la amnistía a prófugos y desertores...

Artículo 6.º Para la aplicación de los beneficios que concede el apartado 2.º del epígrafe A), artículo único de la ley a los militares o asimilados que con ocasión de los delitos de rebelión o sedición...

Artículo 7.º Sin perjuicio de las facultades que competen al ministro de la Guerra con arreglo a la ley de 9 de marzo de 1932, que actualmente en vigor...

Artículo 8.º Los militares que reinciden por aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía, con excepción de los comprendidos en el artículo 1.º de la ley...

Artículo 9.º El reintegro de los militares a las escalas activas del ejército, como consecuencia de la aplicación de la amnistía, no confiere derecho al sueldo al ascenso a los distintos empleos del estado mayor general, puesto que sobre las condiciones exigidas por la ley para los ascensos...

Artículo 1.º Los beneficiarios de la Amnistía que se otorga por la ley de 24 de abril de 1934 a los hechos constitutivos de delitos y faltas se aplicarán de oficio por los auditores de las divisiones orgánicas, fuerzas militares de Marruecos y Comandancias militares de Baleares y Canarias...

Artículo 2.º De las resoluciones que dictaren los referidos auditores en aplicación de amnistía podrán los interesados recurrir en alzada ante la indicada Sala, dentro del plazo de diez días...

Artículo 3.º La aplicación de la amnistía a los prófugos corresponderá a las respectivas Juntas de Clasificación y Revisión, previa solicitud de los interesados...

Artículo 4.º Tanto los prófugos como los desertores a quienes se aplique la amnistía están obligados a presentarse para cumplir sus deberes militares...

Artículo 5.º Las autoridades judiciales y militares se entenderán directamente con las consulares de España en el extranjero para todas aquellas incidencias a que de lugar la aplicación de la amnistía a prófugos y desertores...

Artículo 6.º Para la aplicación de los beneficios que concede el apartado 2.º del epígrafe A), artículo único de la ley a los militares o asimilados que con ocasión de los delitos de rebelión o sedición...

Artículo 7.º Sin perjuicio de las facultades que competen al ministro de la Guerra con arreglo a la ley de 9 de marzo de 1932, que actualmente en vigor...

Artículo 8.º Los militares que reinciden por aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía, con excepción de los comprendidos en el artículo 1.º de la ley...

Artículo 9.º El reintegro de los militares a las escalas activas del ejército, como consecuencia de la aplicación de la amnistía, no confiere derecho al sueldo al ascenso a los distintos empleos del estado mayor general, puesto que sobre las condiciones exigidas por la ley para los ascensos...

Artículo 10. La amnistía producirá efectos económicos a partir de la fecha de la publicación de la ley, cualquiera que sea la en que se cometió el delito que da lugar a la aplicación de la amnistía...

Artículo 11. Los procesados por quienes por estar en la cárcel o en libertad, y no ser de las que el epígrafe B) determina, se siga esta hasta la terminación por sentencia definitiva, en aplicación de lo que prescribe el epígrafe D) en su penúltimo párrafo, tendrán igualmente derecho al sueldo enteros de su empleo a partir de la fecha de la publicación de la ley...

Artículo 12. La aplicación de la amnistía tendrá carácter urgente procediéndose al efecto con la mayor rapidez por los Tribunales y autoridades a quienes corresponde en cada caso, debiendo disponer telegráficamente la libertad inmediata de quienes estuvieren privados de ella por razón del delito a que fuera de aplicación de la amnistía...

Artículo 13. La aplicación de la amnistía tendrá carácter urgente procediéndose al efecto con la mayor rapidez por los Tribunales y autoridades a quienes corresponde en cada caso...

Artículo 14. Las dudas de carácter general que suscite la aplicación de la ley de Amnistía en la jurisdicción de Guerra serán resueltas por este Ministerio, oyendo previamente a la Sala sexta del Tribunal Supremo cuando se estime necesario o conveniente recibir su informe.

Artículo 15. La aplicación de la amnistía a los prófugos corresponderá a las respectivas Juntas de Clasificación y Revisión, previa solicitud de los interesados...

Artículo 16. Tanto los prófugos como los desertores a quienes se aplique la amnistía están obligados a presentarse para cumplir sus deberes militares...

Artículo 17. Las autoridades judiciales y militares se entenderán directamente con las consulares de España en el extranjero para todas aquellas incidencias a que de lugar la aplicación de la amnistía a prófugos y desertores...

Artículo 18. Para la aplicación de los beneficios que concede el apartado 2.º del epígrafe A), artículo único de la ley a los militares o asimilados que con ocasión de los delitos de rebelión o sedición...

Artículo 19. Sin perjuicio de las facultades que competen al ministro de la Guerra con arreglo a la ley de 9 de marzo de 1932, que actualmente en vigor...

Artículo 20. Los militares que reinciden por aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía, con excepción de los comprendidos en el artículo 1.º de la ley...

Artículo 21. El reintegro de los militares a las escalas activas del ejército, como consecuencia de la aplicación de la amnistía, no confiere derecho al sueldo al ascenso a los distintos empleos del estado mayor general, puesto que sobre las condiciones exigidas por la ley para los ascensos...

ción general en la materia. Cuando las causas reingresen por aplicación de la ley, se les reintegrará a sus escalas activas, debiendo tener derecho al sueldo enteros de su empleo a partir de la fecha de la publicación de la ley...

Artículo 22. Los miembros del estado mayor general a quienes, en aplicación del último párrafo del epígrafe C) del artículo único de la ley, se les reintegrará a sus escalas activas, debiendo tener derecho al sueldo enteros de su empleo a partir de la fecha de la publicación de la ley...

Artículo 23. La aplicación de la amnistía tendrá carácter urgente procediéndose al efecto con la mayor rapidez por los Tribunales y autoridades a quienes corresponde en cada caso...

Artículo 24. Las dudas de carácter general que suscite la aplicación de la ley de Amnistía en la jurisdicción de Guerra serán resueltas por este Ministerio, oyendo previamente a la Sala sexta del Tribunal Supremo cuando se estime necesario o conveniente recibir su informe.

Artículo 25. La aplicación de la amnistía a los prófugos corresponderá a las respectivas Juntas de Clasificación y Revisión, previa solicitud de los interesados...

Artículo 26. Tanto los prófugos como los desertores a quienes se aplique la amnistía están obligados a presentarse para cumplir sus deberes militares...

Artículo 27. Las autoridades judiciales y militares se entenderán directamente con las consulares de España en el extranjero para todas aquellas incidencias a que de lugar la aplicación de la amnistía a prófugos y desertores...

Artículo 28. Para la aplicación de los beneficios que concede el apartado 2.º del epígrafe A), artículo único de la ley a los militares o asimilados que con ocasión de los delitos de rebelión o sedición...

Artículo 29. Sin perjuicio de las facultades que competen al ministro de la Guerra con arreglo a la ley de 9 de marzo de 1932, que actualmente en vigor...

Artículo 30. Los militares que reinciden por aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía, con excepción de los comprendidos en el artículo 1.º de la ley...

Artículo 31. El reintegro de los militares a las escalas activas del ejército, como consecuencia de la aplicación de la amnistía, no confiere derecho al sueldo al ascenso a los distintos empleos del estado mayor general, puesto que sobre las condiciones exigidas por la ley para los ascensos...

Artículo 32. La aplicación de la amnistía a los prófugos corresponderá a las respectivas Juntas de Clasificación y Revisión, previa solicitud de los interesados...

Artículo 33. Tanto los prófugos como los desertores a quienes se aplique la amnistía están obligados a presentarse para cumplir sus deberes militares...

Artículo 34. Las autoridades judiciales y militares se entenderán directamente con las consulares de España en el extranjero para todas aquellas incidencias a que de lugar la aplicación de la amnistía a prófugos y desertores...

Artículo 35. Para la aplicación de los beneficios que concede el apartado 2.º del epígrafe A), artículo único de la ley a los militares o asimilados que con ocasión de los delitos de rebelión o sedición...

Artículo 36. Sin perjuicio de las facultades que competen al ministro de la Guerra con arreglo a la ley de 9 de marzo de 1932, que actualmente en vigor...

Artículo 37. Los militares que reinciden por aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía, con excepción de los comprendidos en el artículo 1.º de la ley...

Artículo 38. El reintegro de los militares a las escalas activas del ejército, como consecuencia de la aplicación de la amnistía, no confiere derecho al sueldo al ascenso a los distintos empleos del estado mayor general, puesto que sobre las condiciones exigidas por la ley para los ascensos...

Sindicato a la junta general ordinaria, continuada de la anterior, que se celebrará hoy, miércoles, día 24, a las diez de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Personal al Servicio de Hospitales. Celebrará esta Sociedad junta general ordinaria mañana, jueves, a las siete y media de la tarde, en el salón terrazo de la Casa del Pueblo.

Consejo Obrero de Coches Damas. Se convoca a todo el personal afiliado a junta general extraordinaria, que se celebrará mañana, jueves, a las diez de la noche, en el edificio de la Sociedad de Coches (Abad, número 2).

Nueva Sociedad de Obreros en Parí de Viena. Celebrará junta general extraordinaria hoy, miércoles, y mañana, jueves, a las cinco de la tarde, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, para tratar de la reforma del reglamento.

El de Artes Blancas (Secciones Candel y Cintas). Se convoca a todos los compañeros de la Sección Candel perteneciente a este Grupo a una reunión, que se celebrará mañana, a las cuatro y media de la tarde, en la Secretaría 19.

El de Porteros. Celebrará junta general en la Secretaría número 19 de la Casa del Pueblo mañana, jueves, a las diez y media de la noche.

El de Impresores. Se recuerda a todos los afiliados a este Grupo la obligación que tienen de asistir a la junta general de nuestra Sociedad que se celebrará hoy, miércoles, a las nueve de la noche, en el salón teatro de la Casa del Pueblo.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO. En el salón teatro, a las cinco de la tarde, Obreros en Parí de Viena, a las nueve de la noche, Impresores. En el salón grande, a las siete de la tarde, O. T. O.; a las diez de la noche, Trabajadores de Contorno. En el salón terrazo, a las siete y media de la tarde, Constructores de Moscú.

Carnet del militante. Conferencia de Rodolfo Obregón. Hoy miércoles pronunciará una conferencia el compañero Rodolfo Obregón en el Círculo Socialista del Pacifico, con el tema «Lecturas comentadas: Las Juventudes en la Rusia soviética». El acto comenzará a las nueve de la noche, presidiendo el camarada Menéndez.

Agrupación Socialista del P. V. Esta Agrupación celebrará junta general ordinaria los días 25 y 27 del actual, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social.

Círculo Socialista de Buchavista. Este Círculo celebrará junta general el día 26 del actual, a las nueve y media de la noche, en su domicilio social, Eugenio Salazar, 22, con arreglo al siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior; examen y aprobación de las cuentas del primer trimestre del año en curso; movimiento de afiliados; gestiones de los afiliados.

Círculo Socialista del Norte. Ponemos en conocimiento de todos los afiliados que el próximo lunes, día 30, a las diez de la noche, se celebrará asamblea general ordinaria. La importancia de los asuntos a tratar requiere a todos los camaradas. Oportunamente se exhibirán en las tablas de este Círculo el estado de cuentas que se ha de discutir.

También ponemos en conocimiento de todos los afiliados y simpatizantes que el domingo próximo, día 29, se celebrará una excursión al puerto de la Morcuera y La Pedriza, que proyectada para el día 15, hubo que suspenderla por la inseguridad del tiempo. El precio del billete será de 7,50 pesetas. En la Secretaría de este Círculo se admiten inscripciones todos los días, de siete a diez de la noche.

Se recuerda a todos los camaradas que en la Consjería del Círculo hay a disposición de todos, las Actas del último Congreso celebrado por el Partido Socialista. El precio del ejemplar es de 5 pesetas, encuadernado.

Círculo Socialista de Guatr Caminos. Se convoca a los afiliados a este Círculo a asamblea general ordinaria, correspondiente al primer trimestre del año actual, que se celebrará el jueves, día 26 del corriente, a las nueve y media de la noche, en nuestro domicilio social, calle de Gullí, 32, para discutir el siguiente orden del día: Lectura y aprobación de actas; aprobación de cuentas; gestión del Comité; preguntas y proposiciones; altas y bajas.

La huelga de los electricistas de Valencia. El pueblo trabajador de Valencia secundará unánimemente el paro general por solidaridad.

VALENCIA, 24. Como se había anunciado, quedo ayer planteada la huelga general, que está teniendo un carácter de triunfo. Tanto se publica la prensa. El comercio, salvo unos cuantos del caso de la ciudad, muy pocos, permanecen cerrados o a medias. El aspecto de la ciudad es tranquilo hasta ahora, circulando la gente en actitud expectante por las calles, en las que hay un alarde de fuerzas con las carabinas dispuestas. Los espectadores no han abierto y en los hornos sólo trabajan los dueños.

La opinión, una vez más, ansia una solución al conflicto de Gas, Agua y Electricidad. Las negociaciones de la Comisión de Huelga con el gobernador no han dado resultado por la intransigencia de la Empresa, que le han propuesto varias soluciones con gran espíritu de transigencia. Por ello, la opinión es francamente favorable a los huelguistas. Los trabajadores, sin distinción, están solidari-

CINES Y TEATROS

MARIA ISABEL.—Función homenaje a Jardiñ Pónedra. Con motivo de la centésima representación de «Angelina o el honor de un brigadier», tuvo efecto ayer en el teatro de la casa del Pueblo, el homenaje a Jardiñ Pónedra.

COMICO.—(Díaz Artigas-Collado). 6,30 y 10,30. Escuela de millonarios. Jueves (Teatro niños), estreno: Pipo y Pipa contra Guirrieto. Viernes noche, estreno: «Oh, oh el amor, de Suárez de Deza».

MUÑOZ SECA.—(Loreto-Chicote). 6,30 y 10,30. Precios populares, Mi abuelita la pobre. MARTIN.—6,30 y 10,30. Las corserías (reformada).

MARAVILLAS.—(Revistas). 6,30 y 10,30. Las Peponas (éxito colosal).

ROMA.—Tarde, 6,30. Al pueblo! Al pueblo! 10,30. Noche. Las chicas del ring (éxito unánime).

CIRCO DE PRIGE.—A las 15,30, grandiosa función de circo. Exito enorme de la nueva compañía. Los Molinos-Aguilas-Humanas (emocionante). Las más grandes atracciones internacionales.

CAPITULO.—6,30. Paddy (lo mejor a falta de un chico). Teléfono 2220. FIGARO.—(Tel. 2371). 6,30 y 10,30. El gato negro (film terrorífico de los efectos de Edgar Poe).

CINE LATINA.—6,15, 10,15. La amazona de las rotas (último día). Grandioso éxito cómico. Un loco de verano (Eddie Cantor, protagonista de Tiberio a la fuerza; último día) y otras. Jueves: El pecado de Madelon Colbert (inmensa dramatismo, intensa emoción). En cada función, un té (para las señoras).

CINEMA CHAMBERI.—(Siempre programa doble). 6,30 y 10,30. Amor prohibido (Adolphe Menjou) y El abogado defensor (Edmund Lowe).

FOTO JAI-ALAI.—Alonso XI. Tel. 16666. A las 10,30. Primer número (a feminista), Disolata y Afran buru contra Ucin y Gurucuga. Segunda (a feminista), Murgueta y Aguirre contra Lasa y Larranga.

Después de los sucesos del domingo. Identificación del joven muerto en la Puerta del Sol. Ha sido identificado el cadáver del joven muerto el domingo en el tiro de la Puerta del Sol.

Un detenido puesto en libertad. Ha sido puesto en libertad el chófer Manuel Portillo, que fue detenido el domingo por la noche en las inmediaciones de la plaza del Dos de Mayo, con motivo de la explosión de un petróleo en la sacristía de una iglesia. Se ha comprobado que el chófer es ajeno a este suceso.

Un detenido puesto en libertad. Ha sido puesto en libertad el chófer Manuel Portillo, que fue detenido el domingo por la noche en las inmediaciones de la plaza del Dos de Mayo, con motivo de la explosión de un petróleo en la sacristía de una iglesia. Se ha comprobado que el chófer es ajeno a este suceso.

UNION RADIO (E.A.J.).—A las 8: Diario hablado «La Palabra». A las 9: Informaciones especiales de Unión Radio: Cotizaciones de Bolsa. Guía de ferrocarriles y de automóviles de línea. Gacetillas. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias. de Gonzalo Avell. Bolsa de trabajo. Programas del día.—A las 9,30: Fin de la emisión.

A las 13: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Música variada.—A las 13,30: Sexteto de Unión Radio: «La del Soto del Parral» (fantasía), «Souto y Vert»; «Cada» (maraca), «Verdi».—A las 14: Cartelera: Cambios de moneda extranjera. Música variada. A las 14,30: Sexteto: «Córdoba en fiesta», «Turín»; «Coplas de mi tierra», «Palau»; «La tempestad» (fantasía), «Chapi».—A las 15: Música variada.—A las 15,15: Sexteto: «Sinfonía incompleted en «si» menor» de Schubert.—A las 15,45: «La Palabra»: Información cinematográfica, de Manuel Villegas López. Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 15,45.—A las 16: Fin de la emisión.

A las 17: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. «Recuerdos de mi vida» de autor, por Luis Fernández Ardevín. Encuesta literaria, por Carlos Priñellas.—A las 21,30: Concierto sinfónico.—A las 22: «La Palabra»: Noticias recibidas hasta las 21,45. Continuación del concierto sinfónico. Música de baile.—A las 23,45: «La Palabra»: Resumen de noticias de todo el mundo. Última hora.—Noticias recibidas hasta las 23,45.—A las 24: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

4 PESETAS kilo LONGANIZA superior. Únicamente dos días por semana. Miércoles y Jueves. Longaniza asturiana y pesetas kilo. Salchichón, 10 pesetas kilo. Ciudad inmejorable. SAN WATEO, 24. MADRID

MOVIMIENTO OBRERO

SE HAN REUNIDO... Empleados de Oficinas. En el salón teatro de la Casa del Pueblo ha celebrado junta general ordinaria la Unión de Empleados de Oficinas de Madrid.

Comité de Huelgas de Madrid. Celebró esta Sociedad junta general en el Círculo Socialista del Sur, discutiéndose asuntos de orden interior, que fueron aprobados por la asamblea.

Congreso Obrero de M. Z. A.—Se convoca por la presente nota a todos los delegados al Consejo Obrero comitentes del Comité del mismo que acudan mañana, jueves, a las siete y media de la tarde, a la Secretaría de su organización. No debe faltar ningún delegado, por ser de gran interés el asunto a tratar.

Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio (U. G. T.).—Se convoca a todos los afiliados a este Sindicato a una reunión para discutir el asunto de la huelga de los electricistas de Valencia.

Primeros de Mayo. Zapato caucho - letra inimitable, ódmoo, 6,50. TRES CRUCES, 9.

5 PAS SOLAMENTE 500000 INNOVACION SENSACIONAL. Suizo de bolsillo. Cronómetro. LAS AXES CLEANTE SOLIDO. Como propaganda los remitimos a todas partes contra reembolso de 15.000 unidades del modelo. Solo en cajas y ESFERA LUMI. Sobero desparador de cobre. Modelo con ESFERA LUMI y 70. El modelo de suizo se vende en todas partes.

LA HUELGA DE LOS ELECTRICISTAS DE VALENCIA. El pueblo trabajador de Valencia secundará unánimemente el paro general por solidaridad.

VALENCIA, 24. Como se había anunciado, quedo ayer planteada la huelga general, que está teniendo un carácter de triunfo. Tanto se publica la prensa. El comercio, salvo unos cuantos del caso de la ciudad, muy pocos, permanecen cerrados o a medias. El aspecto de la ciudad es tranquilo hasta ahora, circulando la gente en actitud expectante por las calles, en las que hay un alarde de fuerzas con las carabinas dispuestas. Los espectadores no han abierto y en los hornos sólo trabajan los dueños.

La opinión, una vez más, ansia una solución al conflicto de Gas, Agua y Electricidad. Las negociaciones de la Comisión de Huelga con el gobernador no han dado resultado por la intransigencia de la Empresa, que le han propuesto varias soluciones con gran espíritu de transigencia. Por ello, la opinión es francamente favorable a los huelguistas. Los trabajadores, sin distinción, están solidari-

dos con los camaradas en lucha. Se censura la actitud de los representantes de la Empresa, con la que hay que entenderse por telegrama y teléfono, en vez de sentarse a discutir directamente la solución. De todas suertes, la clase obrera ha dado una magnífica muestra de unión y disciplina con esta huelga general, que es un éxito rotundo para la Alianza antiscindalista, que se hizo cargo de su dirección.

El ambiente es de profundo disgusto ante la presión del Gobierno, que no ha impuesto a la clase obrera una solución que satisfaga las justas aspiraciones de los obreros en huelga. (Diario).

Como se había anunciado, quedo ayer planteada la huelga general, que está teniendo un carácter de triunfo. Tanto se publica la prensa. El comercio, salvo unos cuantos del caso de la ciudad, muy pocos, permanecen cerrados o a medias. El aspecto de la ciudad es tranquilo hasta ahora, circulando la gente en actitud expectante por las calles, en las que hay un alarde de fuerzas con las carabinas dispuestas. Los espectadores no han abierto y en los hornos sólo trabajan los dueños.

La opinión, una vez más, ansia una solución al conflicto de Gas, Agua y Electricidad. Las negociaciones de la Comisión de Huelga con el gobernador no han dado resultado por la intransigencia de la Empresa, que le han propuesto varias soluciones con gran espíritu de transigencia. Por ello, la opinión es francamente favorable a los huelguistas. Los trabajadores, sin distinción, están solidari-

RADIO KADETTE nuevo, legítimo, precintado; 150 pesetas; Royann, 150 pesetas; Emerson, cinco lámparas, 200 pesetas. Quedan muy pocos. Hay que empesar el cochón para comprar uno!

BOLSA DE LA RADIO Alenai, 67. Nota del Automovilismo. Recomendamos a nuestros lectores que se fijen en los establecimientos que anunciamos en esta sección, en la seguridad de que han de quedar satisfechos.

TALLERES REMUDET, Avenida de la Plaza de Torres, 7 y 9. Teléfono 53433. OASA ARDID. Neumáticos y toda clase de accesorios para automóviles. Ochoza, 4, Madrid. Teléfonos 32060 y 31220. Grandes descuentos. Exportación a provincias. GOODYEAR. Compañía Española de Neumáticos y Caucho Goodyear. Sociedad anónima. Representante en Madrid: ANTONIO SANCHO. Leguero, 67.

UNION RADIO (E.A.J.).—A las 8: Diario hablado «La Palabra». A las 9: Informaciones especiales de Unión Radio: Cotizaciones de Bolsa. Guía de ferrocarriles y de automóviles de línea. Gacetillas. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias. de Gonzalo Avell. Bolsa de trabajo. Programas del día.—A las 9,30: Fin de la emisión.

